Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO Nº 021-2010- MDS

Surquillo, 24 de marzo de 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional por el Día del Abogado a celebrarse el 02 de Abril formulado por el Señor Alcalde Gustavo Sierra Ortíz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

***Artículo 1º**.- **SALUDAR**, a nombre del Concejo Municipal, a los señores Abogados del país reconociendo su trascendental labor en el desarrollo jurídico, político y social de la Nación, afianzando la legalidad y consolidando los valores democráticos que fortalezcan el noble ejercicio de su profesión, siendo considerados "Defensores de las Causas Justas".*

***Artículo 2º**.- Encargar a la Sub Gerencia de Comunicación e Imagen Institucional, la difusión y comunicación personal del presente Acuerdo a los señores Abogados de la Corporación.*

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO RAUL SIERRA ORTIZ – ALCALDE
José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 24 de marzo de 2010.

José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General